

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-2021).

RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **12 meses más (del 24/07/2026 hasta el 23/07/2027)** el contrato **PA 2023-4-331**, convocado por este Centro para la contratación del “**SERVICIO DE GESTIÓN EXTRACENTRO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS PERTENECIENTES AL MISMO (C.E. AVDA. PORTUGAL, C.E. MODESTO LAFUENTE, CENTROS DE SALUD MENTAL Y CENTRO SANITARIO SANDOVAL)**”, en las mismas condiciones pactadas, a la empresa siguiente:

ADJUDICATARIO	Base imponible	IVA (10%)	Importe
SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A CIF.: A08350621	98.634,65 €	10.959,41 €	109.594,05 €
Total	98.634,65 €	10.959,41 €	109.594,05 €

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos,

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.05.21 09:23

Fdo.: D. César Adolfo Gómez Derch